



RESOLUCIÓN CS N° 512 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 21.158/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” solicita se prorrogue en carácter excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. Antonella del Jesús TINTE**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la asignatura **EDUCACIÓN FÍSICA** (mujeres), 4to. Año, Turno mañana del referido Instituto, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R N° 2159-2022 convalidada por Res. CS N° 013/23 se prorrogó, en carácter excepcional, la designación interina de la Prof. TINTE hasta el 23 de noviembre de 2023.

Que el concurso para cubrir el mencionado cargo en carácter regular se tramita bajo Expte. N° 21.049/23, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 — Reglamento de Concurso para la cobertura de cargos de Profesores Regulares, encontrándose a consideración del Consejo Superior para autorización del llamado a concurso y propuesta de jurado.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 301/2023,

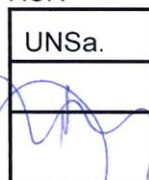
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. Antonella del Jesús TINTE, DNI 31.548.187**, en el cargo de Profesor TP4 — 12 UH asignatura **EDUCACIÓN FÍSICA** (mujeres), 4to. Año, turno mañana del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 23 de noviembre de 2023 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-SALTA a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta